



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-006-P-00769

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA  
MORALES SOLÍS CIA. LTDA**

**CAPITAL ANTERIOR: \$ 400,00**

**AUMENTO DE CAPITAL \$ 120.000,00**

**CAPITAL ACTUAL \$ 120.400,00**

**DI: 3 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes diecisiete (17) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la compañía MORALES SOLÍS CIA. LTDA., debidamente representada por Edison Gustavo Morales López, en su calidad de Gerente conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil casado;



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

*Q*

legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:

**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que se realiza en la compañía MORALES SOLÍS CIA.LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE.- PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES:-** Interviene y comparece a la suscripción de esta escritura el señor Edisson Gustavo Morales López, en su calidad de Gerente de la referida compañía, conforme el nombramiento adjunto a esta escritura, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día catorce de febrero del dos mil diecisiete, cuyo ejemplar del acta se agrega a este instrumento en calidad de documento habilitante.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía MORALES SOLÍS CIA.LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de noviembre del año dos mil diez ante el Notario Sexto del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de abril de dos mil once; b) La Junta



*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el catorce de febrero del dos mil diecisiete, resolvió de forma unánime: i. aumentar el capital de la compañía MORALES SOLÍS CIA.LTDA., de cuatrocientos dólares a la cantidad de CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante el aporte por compensación de acreencias que tiene el señor socio Edison Gustavo Morales López con la compañía MORALES SOLÍS CIA. LTDA derivado de la Compra Venta realizada a través de la Escritura Pública P cero cero dos tres cuatro (P00234) en la Notaría treinta y cuatro (34) el día diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2017) entre el señor Edison Gustavo Morales López y la señorita Mariana Estefanía Morales Solís, en su calidad de Presidente de la compañía Morales Solís CIA. LTDA. ii. Reformar los estatutos sociales así como autorizar al Gerente para realizar las gestiones tendientes al perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos sociales en la forma en que se hace alusión en el acta. **TERCERA: DECLARACIONES:** Con estos antecedentes el señor Edison Gustavo Morales López en su calidad de Gerente de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía MORALES SOLÍS CIA LTDA. celebrada el catorce de febrero del dos mil diecisiete declara bajo juramento: a) Que el capital de la compañía se eleva en CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quedando como capital total actual la cantidad de CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante el aporte por compensación de acreencias que tiene el señor socio Edison Gustavo Morales López con la compañía MORALES SOLÍS CIA. LTDA., capital que se encuentra con esto íntegramente pagado; aumento que se realiza de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital: -----



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaria Sexta*  
*Quito D.M.*

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	TOTAL
EDISSON GUSTAVO MORALES LOPEZ	120.368,00	120.368,00	120.368	99,97%	120.368,00
MARIANA ESTEFANIA MORALES SOLÍS	24,00	24,00	24	0,02%	24,00
JUAN RAMON COLLAGUAZO SOLÍS	8,00	8,00	8	0,01%	8,00
	120.400,00	120.400,00	120.400	100%	120.400,00

b) Que se reforman los estatutos de la compañía, conforme se ha decidido en la Junta General Universal Extraordinaria de la fecha señalada anteriormente, los mismos que dirán: "TÍTULO II. DEL CAPITAL: ARTICULO CINCO: CAPITAL Y PARTICIPACIONES: El capital social es de (USD 120.400,00) CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento veinte mil cuatrocientas participaciones sociales de un dólar americano de valor nominal cada una."

**CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.** El señor Edison Gustavo Morales López en su calidad de Gerente de la compañía MORALES SOLÍS CIA. LTDA., y debidamente facultado además por la Junta General Universal extraordinaria reunida el catorce de febrero del dos mil diecisiete declara bajo juramento que los datos constantes en esta escritura son verídicos y responden a la real situación jurídica y contable de la compañía a la que representa. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes: la copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de catorce de febrero del año dos mil

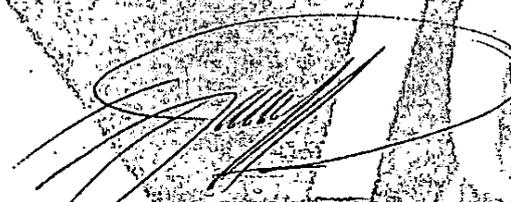


*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



dieciséis; y, el nombramiento de Gerente conferido en favor del compareciente. Usted, Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta clase de contrato. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Jorge Eduardo Muñoz Romann, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil guión ciento treinta y dos del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

SS/SS

  
EDISSON GUSTAVO MORALES LOPEZ

C.C. 180169454-6

  
Tamara Garcés Almeida  
Notaría Sexta del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1801694546

APellidos y Nombres: MORALES LOPEZ EDISSON GUSTAVO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA

Alfabeto: ALFABETO

Nombre: AUGUSTO H. BARRIGUEZ

Fecha de nacimiento: 1981-12-22

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: Casado

Nombre: ROCIO MARISEL SOLIS BURETA

DISTRIBUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OBTENCIÓN: ING. ELECTRICO

APellidos y Nombres del padre: MORALES JULIO AURELIO

APellidos y Nombres de la madre: LOPEZ ABRAHAMA

Lugar y fecha de expedición: QUITO 2011-03-12

Fecha de expiración: 2021-03-12

ESTADO CIVIL: PRES. 2

ESTADO CIVIL: PRES. 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 1801694546

005-0175 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MORALES LOPEZ EDISSON GUSTAVO

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN KENNEDY 1

CANTÓN BARROQUERA ZONA 4

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*

AV. 10 DE AGOSTO N 31-167

0999466516 / 022547508

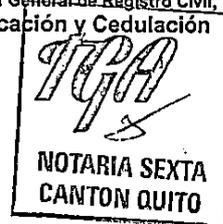
Equitac. Morales y Galco. C.A.



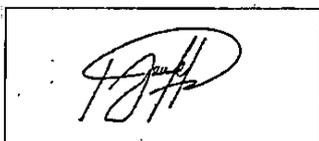
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 17 FEB. 2017

**TGA** *[Handwritten signature]*  
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1801694546

**Nombres del ciudadano:** MORALES LOPEZ EDISSON GUSTAVO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/AUGUSTO N MARTINEZ(MUN)

**Fecha de nacimiento:** 22 DE DICIEMBRE DE 1961

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.ELECTRICO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** SOLIS IZURIETA ROCIO MARIBEL

**Fecha de Matrimonio:** 9 DE MARZO DE 1991

**Nombres del padre:** MORALES JULIO AURELIO

**Nombres de la madre:** LOPEZ MARIANA

**Fecha de expedición:** 12 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-008-98796



178-008-98796



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.17 16:19:11 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



11758 exp. 139745

Quito, DM 15 de Julio del 2016 ✓

Señor

EDISSON GUSTAVO MORALES LOPEZ,  
Cuidad

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía MORALES SOLIS CIA LTDA., en sesión extraordinaria de carácter universal realizada el día viernes 15 de los corrientes tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente de la Compañía para un periodo estatutario de cinco años. ✓

Como GERENTE tendrá usted la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial. ✓

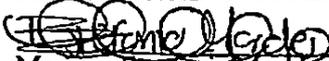
Las atribuciones y deberes del Gerente constan de la escritura pública constitutiva de la compañía MORALES SOLIS CIA LTDA., celebrada el once de noviembre del dos mil diez, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, e inscrita legalmente en el registro mercantil con el número de repertorio uno seis cero tres uno de fecha dieciocho de abril del dos mil once. ✓

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Por COMPAÑIA MORALES SOLIS CIA LTDA., ✓

  
Mariana Estefanía Morales Solís ✓

C.C. 1716633266 ✓

PRESIDENTE ✓

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía MORALES SOLIS CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente.- Quito, 15 de Julio del 2016. ✓

  
Edison Gustavo Morales López ✓

C.C. 1801694546 ✓

GERENTE ✓

TRÁMITE NÚMERO: 49461



20648320JKJURFA

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	35323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11758
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MORALES SOLIS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORALES LOPEZ EDISSON GUSTAVO
IDENTIFICACIÓN	1801694546
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM 1275 DEL 18/04/2011 NOT. SEXTO DEL 11/11/2010 LP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...-2-... hoja(s).

Quito a, 17 FEB. 2017

**TGA**

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1702322410091  
**RAZÓN SOCIAL:** MORALES BOLSONE S CIA. LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MORALES LEFEBRE GUSTAVO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** EN  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** EN

**PEC. NACIMIENTO:**  
**PEC. MODIFICACION:** 23092011  
**PEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**PEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/04/2011  
**PEC. ACTUALIZACIÓN:**  
**PEC. FINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:** ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia EBHALCAZAR Calle AV. 10 DE AGOSTO Número: N31-167 Intersección AV. MARIANA DE JESUS Edificio LITUMA  
Piso: 3 Oficina: 301 Referencia ubicación: DIAGONAL LA EMPRESA ELECTRICA QUITO Celular: 0995466518 Teléfono Trabajo: 022547538 Fax: 022547538 Email:  
lgustavo@moralesbolsones.com

**DOMICILIO ESPECIAL:** EN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DEDUCCIONES, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE VUESTRO APORTA A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

TIPO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABERTOS	CERRADOS
JURISDICCION ZONA SI PICHINCHA	1	0

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 17 FEB. 2017



*Tamara Garcés Almeida*  
**TAMARA GARCÉS ALMEIDA**  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "MORALES SOLÍS CIA.LTDA"

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, a las 10 horas 30 minutos, en el domicilio de la empresa situado en la Calle Avenida 10 de agosto N. treinta y uno ciento ochenta y siete y Mariana de Jesús, Edificio Lituma, en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MORALES SOLÍS CIA.LTDA., con la concurrencia de Edison Morales López, Gerente, y socio propietario de trescientas sesenta y ocho participaciones y los siguientes socios: Mariana Morales Solís, propietaria de veinticuatro participaciones y Juan Collaguazo Solís, propietario de ocho participaciones; todos por sus propios derechos. Las participaciones son de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios por unanimidad resuelven que presida esta sesión el señor Edison Gustavo Morales López, actúa como Secretaria la señorita Mariana Estefania Morales Solís.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual se da cumplimiento a la disposición estatutaria y a la norma establecida en el Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, y los socios aceptan por unanimidad la realización de la Junta y resuelven conocer los puntos que forman el orden del día:

- 1.- RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE SEESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA A CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- 3.- REFORMA DE ESTATUTOS
- 4.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA REALIZAR LAS GESTIONES TENDIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DEL AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y COMPENSACIÓN DE CRÉDITO.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

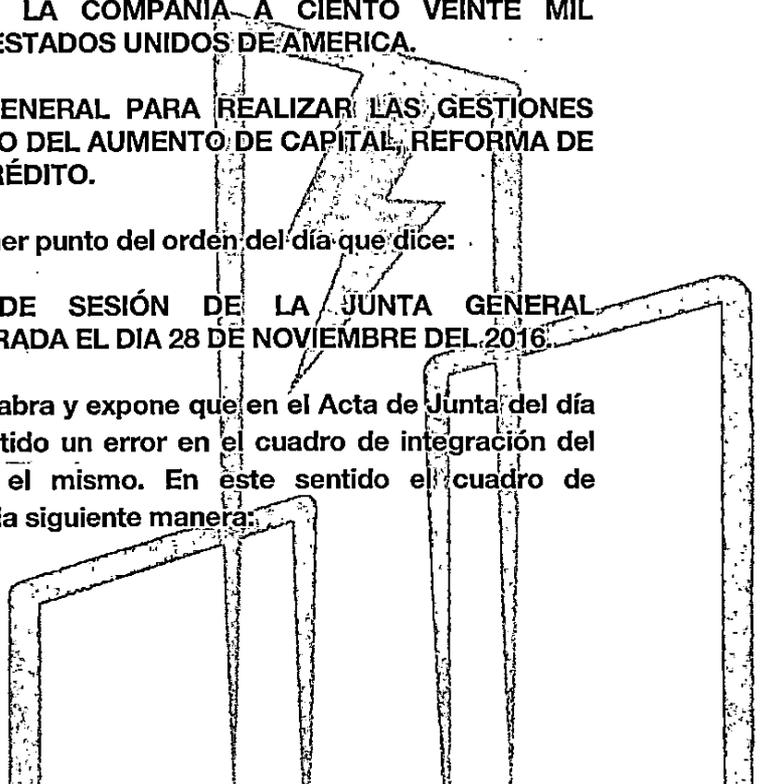
- 1.- RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

El Gerente de la Compañía toma la palabra y expone que en el Acta de Junta del día 28 de noviembre del año 2016 ha existido un error en el cuadro de integración del capital social, debiéndose rectificar el mismo. En este sentido el cuadro de integración del capital social queda de la siguiente manera:

☎ 02 2547508    📠 0999466516

📍 Av. 10 de agosto N31-187 y Av. Mariana de Jesús

✉ info@construelecms.com





NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	TOTAL
EDISSON GUSTAVO MORALES LOPEZ	120.368,00	120.368,00	120.368	99,97%	120.368,00
MARIANA ESTEFANIA MORALES SOLÍS	24,00	24,00	24	0,02%	24,00
JUAN RAMON COLLAGUAZO SOLÍS	8,00	8,00	8	0,01%	8,00
	120.400,00	120.400,00	120.400	100%	120.400,00

En todo cuanto no sea el cuadro de integración del capital social, será válida en todo alcance el Acta de Junta del día 28 de noviembre del año 2016.

La Junta una vez analizada la propuesta hecha por el Gerente para la RECTIFICACIÓN del ACTA DE JUNTA del día 28 de noviembre de 2016, se pronuncia por unanimidad a favor en este sentido.

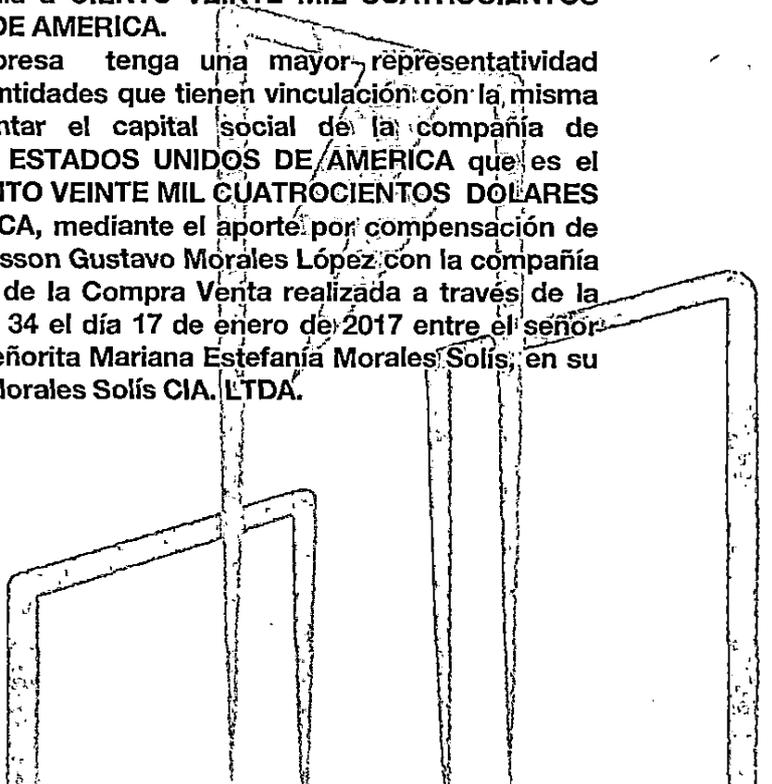
**2.- Aumento de capital de la compañía a CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

El Gerente indica para que la empresa tenga una mayor representatividad económica ante los bancos y demás entidades que tienen vinculación con la misma es necesario e imperioso el aumentar el capital social de la compañía de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que es el capital con el que se constituyó, a CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante el aporte por compensación de acreencias que tiene el señor socio Edison Gustavo Morales López con la compañía MORALES SOLÍS CIA. LTDA derivado de la Compra Venta realizada a través de la Escritura Pública P00234 en la Notaría 34 el día 17 de enero de 2017 entre el señor Edison Gustavo Morales López y la señorita Mariana Estefanía Morales Solís, en su calidad de Presidente de la compañía Morales Solís CIA. LTDA.

☎ 02 2547508    📠 0999466516

📍 Av. 10 de agosto N31-187 y Av. Mariana de Jesús

✉ info@construelecms.com





La Junta en conocimiento de la moción planteada, resuelve aprobar por unanimidad el aumento del capital de la compañía de CUATROCIENTOS a la suma de CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante el aporte por compensación de acreencias del señor socio Edisson Gustavo Morales López con la compañía MORALES SOLÍS CIA. LTDA derivado de la Compra Venta realizada a través de la Escritura Pública P00234 realizada en la Notaría 34 el día 17 de enero de 2017.

Con este incremento el capital social de la compañía será de (USD 120.400,00) CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA queda establecida la participación de cada uno de los socios de acuerdo al siguiente cuadro de integración del capital:

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	TOTAL
EDISSON GUSTAVO MORALES LOPEZ	120.368,00	120.368,00	120.368	99,97%	120.368,00
MARIANA ESTEFANIA MORALES SOLÍS	24,00	24,00	24	0,02%	24,00
JUAN RAMON COLLAGUAZO SOLÍS	8,00	8,00	8	0,01%	8,00
	120.400,00	120.400,00	120.400	100%	120.400,00

La Junta General de Socios deja constancia de que la forma de aumento es mediante el aporte por compensación de acreencias que tiene el señor socio Edisson Gustavo Morales López con la compañía MORALES SOLÍS CIA. LTDA. derivado de la Compra Venta realizada a través de la Escritura Pública P00234 realizada en la Notaría 34 el día 17 de enero de 2017 entre el señor Edisson Gustavo Morales López y la señorita Mariana Estefanía Morales Solís, en su calidad de Presidente de la compañía Morales Solís CIA. LTDA.

Adicionalmente la Junta autoriza la elaboración de las nuevas participaciones anulando las anteriormente emitidas y solicita al Gerente la anotación de este acto societario en el Libro de Participaciones y Socios, como también autoriza la reducción a escritura pública de la presente acta y cualquier documento que se requiera para el perfeccionamiento del acuerdo.

☎ 02 2547508    ☑ 0999466516

📍 Av. 10 de agosto N31-187 y Av. Mariana de Jesús

✉ info@construelecms.com



3.- Se procede a conocer el tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor Gerente quien manifiesta que por decisiones tomadas en la presente Junta se reforma el estatuto, en lo referente al capital social el mismo que dirá: "TÍTULO II: DEL CAPITAL: ARTICULO CINCO: CAPITAL Y PARTICIPACIONES: El capital social es de (USD 120.400,00) CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento veinte mil cuatrocientas participaciones sociales de un dólar americano de valor nominal cada una."

La junta resuelve de forma unánime la reforma del estatuto social.

A continuación se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día.

4.- La señorita Presidente Ejecutivo solicita a la Junta se autorice al Gerente de la compañía para que realice todo lo acordado en la presente acta, comparezca ante un Notario Público, suscriba la escritura correspondiente y realice cualquier acto o gestión tendiente al perfeccionamiento del aumento del Capital y reforma de estatutos sociales.

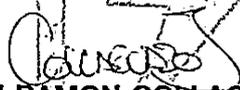
La junta resuelve por unanimidad de votos, autorizar al Gerente de la compañía a fin de que pueda comparecer ante un Notario Público, suscribir la escritura correspondiente y realice cualquier acto o gestión tendiente al perfeccionamiento del aumento del capital y reforma de estatutos sociales, acordados en esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios

El señor Gerente concede un receso de quince minutos, para la elaboración del Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y la Junta la aprueba por unanimidad y sin modificaciones. Siendo las doce horas quince minutos y habiendo agotado el orden del día previsto, la Presidencia da por terminada la sesión.

Para constancia de lo acordado, los asistentes la firman en unidad de acto, en la ciudad y fecha señaladas anteriormente.

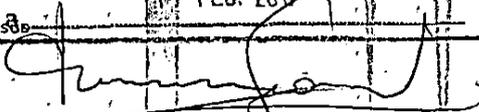
  
MARIANA ESTEFANIA MORALES SOLÍS  
ACCIONISTA

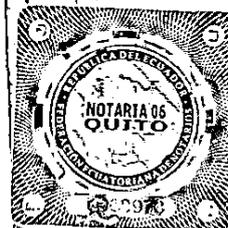
  
JUAN RAMON COLLAGUAZO SOLÍS  
ACCIONISTA

  
EDISSON GUSTAVO MORALES LOPEZ  
GERENTE

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta  
Tercera copia certificada, firmada y sellada en

QUITO a 17 FEB. 2017

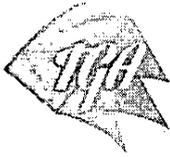
  
Tamara Garcés Almeida  
Notaria Sexta- Quito D.M.



☎ 02 2547508 ☐ 0999466516

📍 Av. 10 de agosto N31-187 y Av. Mariscal de Sucre

✉ info@construelecms.com



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta  
Quito D.M.



**RAZÓN.-** Tomé nota al margen de escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA denominada MORALES SOLIS CIA. LTDA., de fecha 11 de noviembre de 2010, celebrada ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la escritura del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LA COMPAÑÍA MORALES SOLIS CIA. LTDA., de fecha 17 de febrero de 2017, celebrada ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito; que antecede.- Quito, 17 de febrero de 2017.-



  
**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta del cantón Quito





Factura: 001-002-000035417



20171701006000344

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006000344

MATRIZ	
FECHA:	17 DE FEBRERO DEL 2017, (10:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES SOLIS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792328543001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional  
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 11061



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	8436
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	816
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801694546	MORALES LOPEZ EDISSON GUSTAVO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /17/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MORALES SOLIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1275 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/04/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019SRMG-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

